



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**213****MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 161 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Castilla Córdoba, contra la empresa “Metrofast, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de insolvencia de fecha de 22 de octubre de 2010 siguiente:

*Decreto*

Secretaria judicial, doña María Isabel Tirado Gutiérrez.—En Madrid, a 22 de octubre de 2010.

Por recibido en el día de la fecha el anterior escrito que presenta el letrado don Santiago Satué González, en nombre de la parte demandante, únase a los autos de su razón, y...

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Metrofast, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 3.773,97 euros de principal, más la cantidad de 603,83 euros que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Metrofast, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 22 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.674/10)